



Adventist Risk
Management, Inc.

AGRESORES SEXUALES EN LA IGLESIA: GUÍA DE INFORMACIÓN

Karnik Doukmetzian
Robert Burrow
Victor Elliot



AGRESORES SEXUALES

en la Iglesia

...nuestro ministerio es **proteger** a su ministerio

Hace algunas semanas, en el programa de la radio nacional pública All Things Considered, se emitió una historia sobre una congregación en Carolina del Sur que se debatía entre abrirle las puertas a un pederasta y permitirle al agresor sexual rendir culto junto a ellos. El debate posterior dejó al descubierto la profunda división que enfrentan todas las iglesias en lo que se refiere a este tema sensible. Las iglesias tienden su mano al mismo tiempo al perpetrador y a los sobrevivientes del abuso. A menudo parecen ministerios en conflicto. Muchos pastores han pedido consejo sobre los agresores sexuales que fueron liberados de prisión y desean regresar a la iglesia. En este número de Soluciones, nos referiremos a este tema y ofreceremos algunos consejos legales y prácticos para ser mejores servidores y, al mismo tiempo, protectores.

En el reino cristiano del perdón, en el que ofrecemos un santuario para todos los pecadores, pensaríamos que debemos extender una mano amable y fraternal a todos; sin embargo, incluso las congregaciones más aceptadoras y seguras se debaten cuando un agresor sexual golpea a sus puertas. Cristo nos insta a perdonar. En numerosas ocasiones Él dijo a Sus discípulos que: «Si perdonas a los que pecan contra ti, tu Padre celestial te perdonará a ti; pero si te niegas a perdonar a los demás, tu Padre no perdonará tus pecados». (Mateo 6:14–15). El apóstol Pablo también nos aconsejó «sean amables unos con otros, sean de buen corazón,

«...Se nos ha confiado la enorme responsabilidad de velar por la seguridad de nuestros niños y jóvenes. Debemos seguir atentos para fortalecer las protecciones existentes y establecer nuevas medidas para garantizar la seguridad de este regalo que Dios nos ofreció».

y perdónense unos a otros, tal como Dios los ha perdonado a ustedes por medio de Cristo». (Efesios 4:32). ¿Cómo conciliamos las palabras de Jesús y Pablo con la realidad que se nos presenta frente a estas personas? Aunque todos los pecadores necesitan una oportunidad para recuperarse y llevar vidas productivas, debe existir un equilibrio entre la recuperación y la vida en el mundo real. Contar con medidas de seguridad y una política para tratar con agresores sexuales antes de que se produzca una crisis es la mejor manera de proteger a los miembros de la iglesia y evitar el desconcierto de la congregación. La política debería comenzar

con un conjunto de reglas claramente definidas sobre cómo deben conducirse los agresores sexuales en la iglesia. Estas reglas deberían incluir un acceso limitado a las instalaciones de la iglesia, permanecer lejos de los niños, ir con acompañantes por el terreno de la iglesia, y límites para ocupar cargos en la iglesia.

Se nos ha confiado la enorme responsabilidad de velar por la seguridad de nuestros niños y jóvenes. Debemos seguir atentos para fortalecer las protecciones existentes y establecer nuevas medidas para garantizar la seguridad de este regalo que Dios nos ofreció. ■



KARNIK DOUKMETZIAN es Asesor General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.



Adventist Risk Management, Inc. © 2012

12501 Old Columbia Pike, Silver Spring, MD 20904 | Teléfono: 1-888-951-4ARM (4276)
customer@adventistrisk.org | www.adventistrisk.org

En su congregación local hay agresores sexuales. Algunos son conocidos, pero otros luchan contra un pecado secreto y son desconocidos. Ninguna iglesia es inmune. Cada congregación debe decidir si intentar incluir a los agresores sexuales conocidos o enviarlos a otra parte. No es una decisión fácil. Existen razones legítimas para excluir al agresor, aunque superficialmente parezca algo contrario a las enseñanzas de Cristo. No todas las congregaciones están igualmente equipadas para tratar este tema. Si una iglesia, luego de reflexionar a través de la oración, decide que no puede satisfacer las necesidades de un agresor sexual, no debería internarlo. Por otro lado, si la congregación decide que tiene los recursos y la voluntad para enfrentar La Lucha, la pregunta que sigue es: ¿cómo?

Este artículo no tiene por objetivo brindar soluciones para situaciones específicas, sino más bien ofrecer un marco de reflexión sobre este tema y prepararse para esta inevitabilidad. Trata sobre el agresor sexual conocido. El momento para considerar estos temas es ahora, antes de que se identifique a un agresor sexual en un banco de la iglesia. Antes de que llegue ese día, debería desarrollarse un plan para controlar el problema. Esta planificación previa será muy útil.

Qué esperamos lograr

El objetivo que debemos alcanzar es una inclusión con limitaciones verificables. Como sucede con casi todo, las ideas concebidas en abstracto no siempre funcionan en la vida real. Nada reemplaza a la flexibilidad y a un criterio sólido. No todos los delitos sexuales conllevan el mismo riesgo. Un hombre adulto condenado a los 19 años por contacto sexual con su novia de 16 años presenta una serie de riesgos muy diferentes a la de un pedófilo de toda la vida con muchas víctimas. Quizá el primero no sea un problema que la iglesia deba considerar, mientras que el último es una persona de alto riesgo. Nuestra manera de gestionar estas dos situaciones extremas mostrará nuestra flexibilidad y la solidez de nuestro criterio.

En el caso de muchos agresores sexuales, los límites estrictos son absolutamente apropiados. Los límites tienen poco que ver con el perdón; más bien, sirven para proteger a la congregación del pecado potencial del agresor y preservar al agresor o a la agresora de su propia debilidad.



«...No debemos juzgar la conducta de los demás. La realidad es que, si bien no podemos juzgar el corazón de otra persona, sí juzgamos y debemos juzgar su conducta».

A veces, la idea de perdón puede usarse para justificar la falta de vigilancia en esta área. Semejante distorsión del perdón no es apropiada ni bíblica. Las Escrituras están llenas de ejemplos de personas con imperfecciones y sin embargo piadosas, pero que sufrieron las consecuencias de sus respectivos pecados. David y Moisés son dos ejemplos claros y familiares.

También existe una idea que surge de la cultura secular y se introduce en la vida religiosa, y que influye en las decisiones sobre cómo enfrentar La Lucha. Esta idea es la siguiente: No debemos juzgar la conducta de los demás. La realidad es que, si bien no podemos juzgar el corazón de otra persona, sí juzgamos y debemos juzgar su conducta.

Temas para reflexionar

Existen varias técnicas diferentes para enfrentar la presencia de un agresor en una congregación. Estas son algunas sugerencias. No es una lista exhaustiva, y cada idea puede tener muchas variaciones. El hilo conductor es que deben imponerse límites en forma constante como condición para que un agresor participe en la adoración. Si el agresor se desvía o viola esos límites, en la mayoría de las situaciones es motivo suficiente para descalificarlo de esas actividades.

1 | MEMBRECÍA CONDICIONAL

Todos somos miembros de la iglesia en forma condicional. Como mínimo, debemos aceptar las creencias fundamentales de la fe adventista del séptimo día, y estar bautizados o ingresar por profesión de fe. A los agresores sexuales que desean rendir culto en una congregación determinada se les impondrán, a raíz de sus pecados, condiciones adicionales. Quizá sea útil explicar a quienes se resisten a los límites que la membrecía condicional se aplica a todas las personas.

2 | PACTO

Esta es la parte central para enfrentar la lucha. Antes de permitir a los agresores asistir a los servicios, pídeles que se comprometan a aceptar un pacto, cuya finalidad es establecer las condiciones de la membrecía o de la participación en los servicios. Este pacto debería establecer claramente el nivel de participación que la congregación permitirá. En general, se prohíbe el contacto con los niños. Sería apropiada la prohibición de participar en los ministerios juveniles o del niño, como por ejemplo Exploradores, Aventureros y la escuela sabática para niños. También podría prohibirse al agresor asistir a actividades tales como comidas informales de la iglesia y otros eventos sociales donde es probable que haya niños. Todas estas condiciones deben ser expresadas por escrito, y deben ser firmadas y fechadas por el agresor. Algunas conferencias utilizan esta técnica con éxito.

3 | SOCIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es lo que llamo la solución del ángel guardián. Esta persona sería responsable de ayudar al agresor a cumplir las promesas que hizo en el pacto. Quizá sea conveniente tener a dos o tres personas a cargo de esta tarea, para evitar

agotamiento o fallas en la supervisión. El socio de rendición de cuentas debe permanecer a la vista del agresor en todo momento. La supervisión debe estar bien coordinada para evitar vacíos de responsabilidad («Creí que era el turno de Bob»). Quizá sea recomendable que esta persona informe a la junta directiva o al comité ejecutivo de la iglesia en forma anual o semestral para conversar sobre cualquier problema con el agresor o con el proceso.

4 | DIVULGACIÓN A MIEMBROS DE LA IGLESIA

Esta es una situación delicada que requiere un alto grado de habilidad. ¿Revelamos o no que un agresor sexual rinde culto con nosotros? En caso afirmativo, ¿cómo y a quiénes? Son cuestiones difíciles de resolver.

En primer lugar, la divulgación es apropiada y necesaria. Ofrece a los congregantes una advertencia razonable, en especial a los que tienen niños u otros familiares vulnerables. En segundo lugar, una única divulgación no es efectiva. Con el tiempo, las listas de miembros cambian y las personas que necesitan ser informadas pueden ser otras. Los pastores que se retiran deben informar a los pastores que ingresan sobre la existencia de un agresor sexual en la congregación. En tercer lugar, el contenido de la divulgación debe ser objetivo, respetuoso y verdadero. La divulgación debe evitar opiniones, especulaciones o falsos análisis. Por último, antes de realizar la divulgación, es importante consultar a un asesor legal local para recibir orientación sobre los límites legales apropiados de esa divulgación.

5 | CONTACTO CON NIÑOS

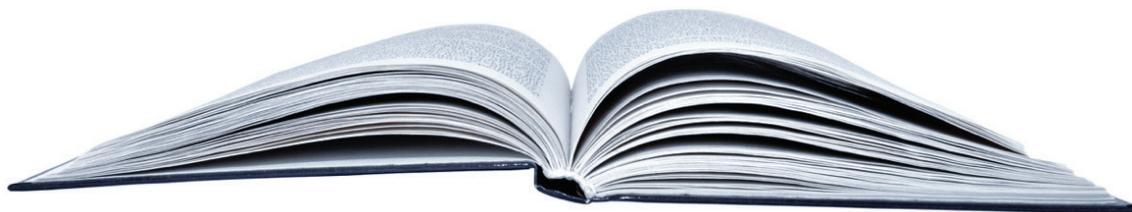
Muchas iglesias tienen una política o la práctica de realizar verificaciones

de antecedentes delictivos a todas las personas que trabajan con niños. Toda política o práctica debería establecer con claridad que cualquier persona con antecedentes de agresión sexual pierde el privilegio de trabajar con jóvenes y niños, y como condición para su membrecía tiene prohibido el contacto con ellos, tanto dentro como fuera de la iglesia, o en sus funciones.

Como sucede en otros aspectos, el éxito estriba en las personas responsables, en este caso, de aplicar los límites. Las personas responsables de que se cumpla la política, entre ellas el agresor, deben estar comprometidas con la idea y con el proceso. Es importante hacer hincapié en que estos límites no son un castigo, sino que posibilitan al agresor o al creyente formar parte de la adoración y camaradería colectivas.

6 | FLEXIBILIDAD

Dentro de sus políticas, permita cierta flexibilidad y discreción. Sean cuales fueren las directrices o políticas que adopte, asegúrese de tener discreción suficiente para tratar cada situación. Esta flexibilidad incluye evaluar si el agresor está o no verdaderamente arrepentido o si simplemente busca la oportunidad de acercarse a personas vulnerables. La persona verdaderamente arrepentida puede recibir una membrecía condicional, que incluye límites y protecciones adecuados. A los agresores que buscan tener acceso a las personas vulnerables debe prohibírseles el acceso, en cualquier circunstancia, límite o condición. Es un enorme desafío determinar quién está o no verdaderamente arrepentido, pero debe hacerse el intento. Hablar con los oficiales de libertad condicional, observar y reunir otros datos de antecedentes podrá ayudarlo a evaluar al agresor.





Impacto sobre la congregación

Mi madre una vez me dijo que hay que evitar las discusiones sobre religión y política. La razón es que estas discusiones rara vez sacan lo mejor de nosotros. Puede decirse lo mismo en lo que se refiere a enfrentar La Lucha. En la mayoría de las congregaciones, descubrirá que cualquier intento por enfrentar este problema polarizará a los miembros. Algunos tomarán el lado de la ley y el orden, y otros se ubicarán directamente al amparo de la gracia. Son pocas las personas que pueden ver que ambas posiciones son posibles. Además, el tono poco caritativo de muchas discusiones sobre este tema no condice con las creencias bíblicas de algunos creyentes. Independientemente de cómo se maneje el tema, es probable que algunas personas se marchen a otras iglesias. Pero eso no debe impedirle a usted seguir esforzándose por controlar La Lucha. Simplemente debe comprender que este tema ocasiona opiniones fuertes, e independientemente de cómo lo maneje, siempre habrá alguien que estará en total desacuerdo con usted.

Usted no está solo

Como pastor local o líder de la iglesia, es fácil sentirse abrumado cuando se enfrenta a La Lucha. Debe saber que no está solo. Existen muchos recursos a su disposición, entre ellos, el personal de Adventist Risk Management. No existe una sola fuente de información sobre este tema. Entre algunas fuentes a las que puede acudir en busca de ayuda están el departamento de policía local, los oficiales de libertad condicional, profesionales de atención mental y trabajadores sociales. Estos profesionales pueden ayudarlo a evaluar sus procesos y asistirlo para evaluar el riesgo que representa una persona determinada. Sin embargo, tenga cuidado con los expertos autoproclamados del área. Dado que, en los últimos años, los problemas de abuso sexual en las comunidades de fe son noticias importantes a nivel nacional, hay muchas personas que sacan provecho en el campo de la prevención. Debe cuidarse de tales expertos y atenerse a las fuentes que ofrecen asesoramiento sólido y técnicas probadas.

Conclusión

Desarrollar los procesos correctos y lograr que su congregación se comprometa a una diligencia inquebrantable pondrá a prueba su liderazgo hasta el límite.

Sin embargo, La Lucha exige todos sus mejores esfuerzos. El pecado de abuso sexual tiene repercusiones en la vida de las personas y crea cargas para nuestras iglesias e instituciones. Pero es un trabajo que debe realizarse, ya que nos acerca a nuestro objetivo: transmitir el Evangelio. Si tiene alguna idea sobre este tema para compartir, le agradeceré sus aportes y opiniones sinceras. ▣

Comuníquese conmigo en:
rburrow@adventistrisk.org

para compartir sus ideas o comentarios.

ROBERT BURROW es Vicepresidente y Director Jurídico de Adventist Risk Management,® Inc.





RECONOCER Y TRATAR a los agresores sexuales

...nuestro ministerio es **proteger** a su ministerio

Cuando los miembros de la iglesia y sus hijos vienen al culto o asisten a otras funciones de la iglesia, deberían hacerlo en el entendimiento de que no existe una burbuja que encapsula y protege a los participantes de todo peligro. Es verdad, siempre existe la posibilidad de que alguien sea librado milagrosamente del mal, pero el Señor nos ha dado la capacidad de pensar y planificar maneras de defender a quienes necesitan protección.

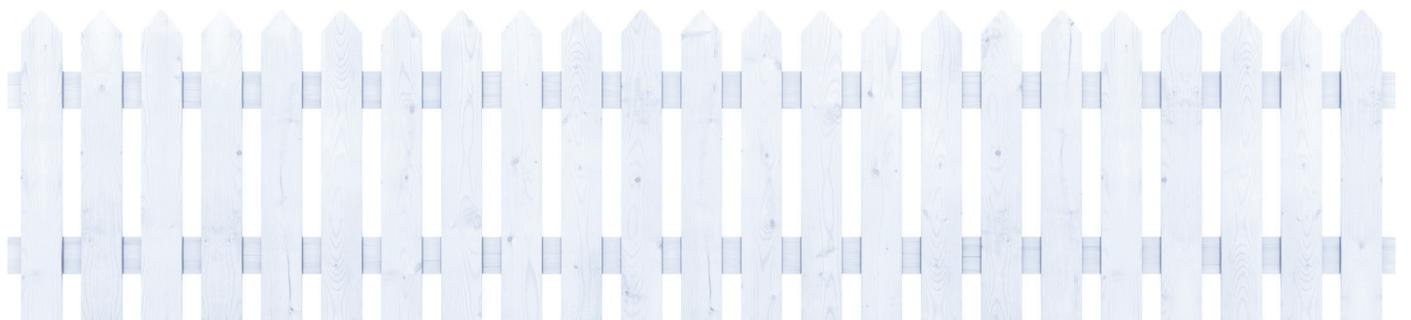
Sin duda que debemos continuar tomando huellas digitales y realizando verificaciones de antecedentes a los adultos que se ocupan de los niños y jóvenes de nuestra iglesia; sin embargo, de ese modo sólo se descartará a las personas que ya fueron condenadas. Es posible que existan personas en su congregación a quienes la ley nunca atrapó y que han perpetrado abuso sexual a niños, personas que quizá incluso usted ve todas las semanas en el edificio de la iglesia.

Los líderes de nuestras iglesias locales deben equipar a los miembros adultos con instrucción para reconocer los síntomas de abuso sexual en los niños a los que cuidan. Existen varios síntomas físicos que pueden indicar abuso sexual en un niño: dificultad para caminar o sentarse; dolor/picazón en el área genital; hematomas/sangrado en áreas privadas; ETS; cambio abrupto en el aseo personal: el niño no se baña, no se peina, no se lava los dientes, etc. Cuando se observan estos tipos de síntomas, el adulto debería sentir la obligación de actuar para proteger al niño y aclarar qué le está sucediendo. Las leyes locales pueden exigir una denuncia obligatoria de lo que se observó, ya sea a la policía o a algún organismo de servicios sociales. Asimismo, su iglesia puede elaborar un protocolo de otras personas a las que se debería contactar en caso de preocupación (pastor o padres/tutores del niño).

Los miembros de la iglesia también deben poder reconocer una interacción inapropiada de otros líderes de la escuela sabática u otros adultos con niños. Algunas señales de peligro son: el adulto siempre está solo con el niño; el adulto da al niño abrazos prolongados y frontales en lugar de abrazos laterales; adultos que ofrecen regalos costosos a niños que no son objetos naturales de afecto por línea familiar; el adulto siempre quiere llevar a pasear al niño; el adulto y el niño dejan de hablar cuando se acercan otras personas; el adulto y el niño pasan demasiado tiempo juntos o tienen un contacto físico excesivo. Nuevamente, si advierte algo sospechoso, usted quizá tenga la obligación de hacer que un profesional investigue el asunto para la protección del niño involucrado.

En un mundo perfecto, no tendríamos que lidiar con agresores. Pero Jesús nos advirtió que el diablo anda al acecho como un león rugiente, buscando a quién devorar. Podríamos extender ese ejemplo para abarcar la idea de que sería muy sensato preparar al personal pago y voluntario de nuestras iglesias locales brindándoles educación que les permita reconocer en forma más efectiva a los agresores y, quizá, evitar que dañen a nuestros jóvenes adoradores.

A juzgar por el número de reclamaciones reales presentadas contra iglesias y escuelas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día todos los años, numerosos niños tienen encuentros con agresores sexuales. El número de casos que ocurren todos los años está aumentando, o bien las víctimas y sus familias están más predispuestas a denunciar el encuentro a las autoridades. Es posible que aún existan algunas personas en la iglesia que rechazan la idea de que, en la mayoría de las jurisdicciones, es ley que el abuso sexual de un menor debe denunciarse al gobierno local



(policía o servicios sociales). La denuncia obligatoria por parte de nuestras iglesias ocurre la mayor parte de las veces cuando debe ocurrir.

Una buena manera de acercarse al modo de pensar que busca prevenir el abuso sexual y proteger a los niños, sería educando a tres grupos diferentes de manera casi simultánea y superpuesta. En primer lugar deberían recibir educación los líderes de las iglesias locales. Se trataría no sólo de los líderes pagos, sino también de los voluntarios que tratan con la dirección de la iglesia o con la programación de los niños. Ellos deben reconocer que existe un problema de abuso sexual en toda la sociedad en general, y aun específicamente dentro de la comunidad adventista del séptimo día. La educación es un recurso que puede ser una medida efectiva para ayudar a la iglesia local a proteger mejor a los niños.

Cuando este grupo administrativo acepta el concepto, puede crear conciencia en toda la iglesia que empodere a los otros dos tipos de programas educativos.

El segundo tipo de material educativo estaría destinado a los padres de los niños en la iglesia, para compartir con ellos maneras de proteger a sus hijos y ayudar a los niños

a reconocer conductas que no deberían permitir. El hogar debería ser el primer lugar donde los niños aprenden sobre sexo, ese hermoso regalo que nos hizo Dios, y cómo se pervirtió en este mundo de pecado. Sin embargo, es posible ofrecer paquetes de enseñanza programada y ayudas visuales a los padres, para que utilicen con sus hijos de manera que tanto los padres como los hijos aprendan habilidades de supervivencia en este aspecto de la vida.

El último empujón educativo estaría destinado a ayudar directamente a los niños mismos a comprender la diferencia entre un caricia buena y una mala. Ellos también deben saber que tendrían las mejores posibilidades si se enfrentan a una situación potencial de abuso sexual. Es una segunda línea de defensa para ayudar a los niños si sus padres están demasiado ocupados, no están demasiado comprometidos con las responsabilidades tradicionales de crianza o, de lo contrario, no pueden hablar sobre este tema. Aquí también podrían ser útiles algunos de los mismos paquetes de enseñanza que mencionamos en el párrafo anterior sobre educación familiar. El objetivo es crear conciencia, para que los niños no sean engañados por un agresor sofisticado. Quizá se deba pedir autorización a los padres para esta capacitación directa de los niños. ▣

VICTOR ELLIOT es Asesor de Reclamaciones de Adventist Risk Management,® Inc.



«Sí, aceptamos como miembros a agresores sexuales. Simplemente aquí tenemos algunas condiciones que deben cumplirse».



Adventist Risk Management,® Inc. © 2012

12501 Old Columbia Pike, Silver Spring, MD 20904 | Teléfono: 1-888-951-4ARM (4276)
customer@adventistrisk.org | www.adventistrisk.org